



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Santiago García Aranda

CONCEJALES

D^a María Nieves Díaz-Rullo Fernández
D. Jaime Martínez Jiménez
D^a Rocío Simón Cruza
D. Pablo Santos Carmona
D^a María Sagrario Rivera Sesmero
D. Julio Raboso Saelices
D^a María del Mar Muñoz Fernández
D. Juan Ángel Almonacid Gallego
D. José Manuel Carmona Lillo
D^a Yolanda Rodríguez Jiménez
D. Fernando Sanz Fernández
D^a Victoria Saelices Avilés
D^a María del Carmen Cruza Colmenar
D. Jesús Almendros Santiago
D^a Teresa Tarjuelo Rivera
D. Abel Raboso Viñas

NO ASISTE

SECRETARIA ACCTAL.

D^a M^a Gema Torres Lominchar

INTERVENTOR

D. José Ignacio Ochando Vilanova

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO EL 22
DE DICIEMBRE DE 2016.**

En Villacañas a 22 de Diciembre de 2016.

Siendo las 21:00 horas se reúnen en la Sala de Plenos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por la Secretaria Acctal. Dña. M^a Gema Torres Lominchar.

Constituida válidamente la sesión de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde - Presidente, abrió la sesión, procediéndose según el Orden del Día.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2016, y sin formularse ninguna observación a la misma, queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE AGRICULTURA SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN “ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES DE AMBIENTES ESTEPARIOS” DE CASTILLA- LA MANCHA

El Sr. Concejale de Agricultura expone la propuesta. Seguidamente, el Sr. Portavoz de IU señala que están de acuerdo con esta moción para que los jóvenes agricultores puedan ejercer su trabajo en sus tierras y que se proteja su recolección. Echan de menos un estudio de impacto medioambiental y un informe para la protección de las aves de ambiente estepario. Antes de aprobarse proponen al Ayuntamiento que se retire el punto del orden del día y se realice un informe ecológico y un mínimo estudio de impacto medioambiental.

El Sr. Portavoz del PP dice que el PSOE viene a hacer gala de su demagogia más rancia y tan característica. Vienen a exponer que están en contra del Plan de Gestión elaborado por su propio partido y a querer, en cierto modo, engañar a los agricultores, diciéndoles que están con ellos a través únicamente de una moción municipal, cuando ellos son también Partido Socialista que participan, apoyan y toman decisiones desde dentro de su propio partido. Presentan esta moción, que el PP no solo apoya, sino que lleva bastantes meses reclamando, no solo en las Cortes Regionales, sino con recogida de firmas, reuniones con agricultores, sindicatos, Alcaldes, Cooperativas, etc. Hoy vienen a confirmarles que Emiliano García Page, va a condenar a la ruina a 37 municipios de Castilla- La Mancha afectados por este Plan de Gestión, entre ellos Villacañas.

Continúa diciendo que este plan contiene limitaciones muy duras para las actividades que tradicionalmente se vienen desarrollando en el medio rural, lo que va a suponer una pérdida de población, riqueza, empleo, productividad agraria, y oportunidades de desarrollo, sin haber realizado un estudio previo de su compatibilidad y afección al medio rural e ignorando el factor humano y profesional. Dice que el PSOE pretende expropiar de forma encubierta las tierras de sus propietarios y agricultores, atentar contra agricultores y ganaderos con un Plan de Gestión que establece prohibiciones, señala lo que se puede hacer en estos terrenos, cuándo, cómo, y qué hace inviable el uso de los terrenos para la práctica cinegética, forestal, turística, recreativa e inversiones en infraestructuras, es decir, que acaban con la economía de la comarca y del pueblo. No se recogen las obligaciones de la Administración Regional, ni las compensaciones económicas que deben de tener los profesionales del sector para que sigan teniendo la biodiversidad de Castilla- La Mancha. Tendrían que preguntarle al Sr. Page, que les diga una sola especie animal que haya tenido algún problema estos últimos años para querer aprobar este Plan de Gestión tan restrictivo. Habrá que preguntarle también si no han colaborado los agricultores de esta región, con la conservación de estas especies animales, que se mantienen y se siguen produciendo. Se pregunta de qué les sirve tener al Sr. Alcalde de Diputado Provincial, y cobrar bien por ello, si no es capaz de conseguir aquellas cosas tan importantes como son el



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO

DE

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

mantenimiento de la rentabilidad de las explotaciones del municipio y conformarse para cumplir el expediente con la aprobación únicamente de esta moción. Si este Plan sigue adelante y no se atienden las alegaciones que presentan aquí y las que ya se han presentado por otras organizaciones y asociaciones agrarias, saben a quien darle las gracias por ponerle la zancadilla a los agricultores y quien se conformó únicamente con presentar una moción en un Pleno pero que fue incapaz de convencer a su propio partido del gran error que van a cometer para el futuro de esta región y para el futuro de Villacañas.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del PSOE para señalar que quieren apoyar las reivindicaciones de los agricultores representados por ASAJA en relación al Plan de Gestión de zonas ZEPA, cuyo borrador ha elaborado la Consejería y que incluirá posibles limitaciones en la actividad y desarrollo de la agricultura regional. El documento sobre el que se debate es un borrador que se sigue negociando por parte de los responsables de la Consejería, como representantes del sector agrario regional en busca del mayor consenso posible. Recuerda que el actual Gobierno Regional con la elaboración de este Plan está cumpliendo con una Sentencia, contra una Orden del Gobierno de M^a Dolores De Cospedal de 2012, que sacó una Ley que va en contra de lo que dicen las Leyes Españolas y Europeas. El anterior Gobierno Regional se saltó las leyes y el Tribunal Supremo dictó una Sentencia que obliga al Gobierno de Castilla-La Mancha a elaborar un Plan de Gestión de Zona ZEPA, ateniéndose a la regulación estatal y europea. Consideran que deben apoyar las reivindicaciones que consideran justas y que están realizando los agricultores, confiando en que el Consejero de Agricultura haga lo posible para ajustar ese Plan a lo que marcan las leyes pero también que tenga en cuenta las necesidades del sector agrario que en el caso de Villacañas y algunas zonas concretas del término, podrían abocarles a no poder plantar más viñas, ni almendros o pistachos en esas zonas. Desde que se está trabajando con el Plan ha habido 25 reuniones del Consejero de Medio Ambiente, donde se han reunido con todas las asociaciones agrarias, reuniones en las que se están aproximando posiciones para elaborar unos planes consensuados y que beneficien a todos aquellos que desarrollan su actividad en zonas protegidas así como que se aseguren medidas de conservación del hábitat y especies, y que nadie salga perjudicado.

El Sr. Portavoz del PP pregunta que si también tiene culpa la Sra. De Cospedal del borrador tan nefasto que ha presentado el Gobierno del Sr. Page.

El Sr. Portavoz del PSOE señala que lo de nefasto lo habrá leído en algún periódico, que es una Sentencia del Tribunal Supremo de una Ley que ella se inventó y no les queda otra que intentar enmendar el error.

El Sr. Alcalde dice que el Grupo Popular se sorprende de que el Concejal de Agricultura traiga una propuesta para cuestionar y tratar de corregir un borrador de un Plan de Gestión que ha hecho el Gobierno de CLM, porque entienden que no es el borrador que conviene a los agricultores de Villacañas. Les dice que no se sorprendan porque quizás ellos han estado demasiado acostumbrados a actuar muy sometidos a su partido en otros niveles olvidando la defensa de los intereses de los villacañeros, cuando las instrucciones de sus superiores políticos iban contra los intereses villacañeros. Señala que eso aquí no va a ocurrir mientras gobierne el PSOE porque lo que priman son los planteamientos en defensa de la agricultura villacañera por encima de los partidos, por eso no van a tener ningún reparo en enmendar y plantear las



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

propuestas de corrección que correspondan a quien correspondan del color que sea. Ruega al Sr. Carmona que no confunda al PSOE con el Ayuntamiento de Villacañas, porque lo que se trae es una propuesta de la Concejalía de Agricultura para que se posicione una institución, que es el Ayuntamiento de Villacañas, y esa propuesta para que se posicione esta institución contra un borrador del Gobierno de CLM la va a defender un Concejal de Agricultura y le van a apoyar Concejales del Ayuntamiento de Villacañas del partido que sean. Le señala también, que el Concejal de Agricultura es independiente, insistiéndole en que no confunda unas cuestiones con otras, y de que el PSOE va a apoyar los intereses de la agricultura local, de hecho lo van a hacer respaldando una propuesta del Concejal de Agricultura, que es el que se ha preocupado, porque también se podía haber preocupado el PP de traer algo y no han traído nada.

Continúa diciendo que hay un borrador que ha hecho el Gobierno de CLM que no les gusta para los agricultores, por eso vienen a enmendar ese borrador, pero también es cierto que este plan trata de enmendar un desatino del anterior Gobierno de CLM que aprobó una Orden que ha puesto numerosas explotaciones en peligro, a la vista de una Sentencia de los tribunales que ha anulado la Orden del Gobierno del PP de la Sra. De Cospedal. Esas explotaciones que se llevaron a cabo en la ZEPA y que ahora, como consecuencia de la anulación del Tribunal de aquella regulación, se encuentran en una situación absolutamente precaria desde el punto de vista normativo, el Gobierno de CLM actual lo que está intentando hacer es intentar enmendar este desatino y tratar de salvaguardar todas aquellas inversiones y explotaciones que se pusieron en marcha en terrenos de zona ZEPA con una regulación que ha sido anulada.

En relación al planteamiento de IU de que el Ayuntamiento retire este punto del orden del día en tanto en cuanto no se hagan estudios de impacto ambiental, eso a quien le corresponde es al Gobierno de CLM, ellos lo que hacen hoy es decirle al Gobierno de CLM cuales creen que deben ser los requisitos, limitaciones y condicionantes que deben ser corregidos en ese borrador para que no se perjudique a la agricultura, por tanto no puede aceptar su propuesta de retirada de este punto.

<<...

Villacañas es un municipio que cuenta con un 28'45% de su término municipal delimitado como zona ZEPA, un total de 7.631 hectáreas concentradas entre las carreteras de Madridejos y Tembleque, además de las zonas que ocupan los humedales protegidos propiamente dichos.

Se trata de una extensión de terreno muy importante en la que los agricultores villacañeros pretenden seguir desarrollando sus explotaciones a la vez que se mantienen unas medidas de protección para las aves que sean efectivas, pero que no coarten el desarrollo de estas explotaciones, más aún en un momento en el que la agricultura se ha convertido en un sector económico pujante, pasando de representar el 6% del tejido productivo hace una década a suponer ahora más del 30%.

El artículo 45 de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural, así como el artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE, respecto a las Zonas de especial conservación y Zonas de especial protección para las aves, señala que las Comunidades Autónomas elaborarán adecuados planes o instrumentos de gestión, específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

que incluyan, al menos, los objetivos de conservación del lugar y las medidas apropiadas para mantener los espacios en un estado de conservación favorable, así como las apropiadas medidas reglamentarias, administrativas o contractuales.

En consecuencia, la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural está elaborando el Plan de Gestión “Zonas de Especial Protección para las Aves de Ambientes Esteparios” (ZEPA) de Castilla-La Mancha”, en las que se registran las posibles limitaciones en la actividad y el desarrollo de la Agricultura regional.

El Ayuntamiento de Villacañas, apoyando las reivindicaciones de los agricultores realizadas por organizaciones representativas del sector, como es el caso de ASAJA, entiende y considera que el objetivo de cualquier medida o limitación debe ser el desarrollo sostenible socio-económico de la zona, que compatibilice la actividad agraria con el mantenimiento de la población de aves existentes en la zona. Hay que desatacar que en los últimos años, la población de aves esteparias con presencia en nuestro término municipal, ha crecido notablemente, llegando a extenderse incluso en parcelas que se encuentran fuera de las zonas delimitadas como ZEPA, donde además están demostrando que puedan convivir con explotaciones agrarias de todo tipo: cereal, olivo, viñedo en vaso y en espaldera, almendros, pistachos, etc.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Villacañas con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista (9) y del Grupo Popular (7), y la abstención de Izquierda Unida (1), apoya la postura de ASAJA que reclama con claridad que para que los intereses de los agricultores no se vean afectados, el Plan debe contemplar los siguientes planteamientos:

1. La agricultura es imprescindible para la supervivencia de las propias aves, por tanto, el Plan debe contar con referencias a los aspectos socioeconómicos y al factor humano integrado en la viabilidad de estas ZEPAS.
2. En las situaciones en las que las limitaciones medioambientales sean susceptibles de compensación, deben articularse los procedimientos de regulación adecuados y contemplar la suficiente dotación financiera.
3. La delimitación de las zonas (“Muy vitícola”, “Vitícola”, “Poco vitícola” y “Nada vitícola” debe atender a criterios rigurosos, de tal manera que todas las parcelas en las que haya cultivos leñosos deben tener la consideración de vitícolas.
4. Los Planes de gestión deben tener en cuenta no sólo las incorporaciones de jóvenes agricultores que han recibido ayudas públicas, sino también aquellos que se han dado de alta en la actividad agraria sin ellas.
5. Los Planes deben contemplar la posibilidad de que los agricultores puedan plantar cultivos leñosos (viñedo, almendro, olivar, pistacho y otros) incluso en las zonas más restrictivas, es decir, incluso en las zonas que la Administración regional ha catalogado como “Poco vitícola” y “Nada vitícola”.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

6. Las actuaciones de los agricultores inmersos en planes de reestructuración o con autorizaciones para nuevas plantaciones de viñedo, deben contemplarse y compatibilizarse en Plan de Gestión.
7. Deben tenerse en cuenta las industrias vitivinícolas que representan inversiones y actividades de gran trascendencia.
8. Las instalaciones agrícolas en dimensiones normales no deben contemplar restricciones ambientales.
9. Los Planes de gestión no deben aplicar unos porcentajes de nuevas plantaciones que limiten el uso de las tierras y que prohíban a los pueblos aumentar en un determinado número de hectáreas los cultivos leñosos, ya que, de hacerlo, condena a las explotaciones de los agricultores con cultivos poco o nada rentables.
10. Por último, y con relación al programa agroambiental del cereal en zonas ZEPA, los agricultores deben tener la posibilidad de sumarse a dicho programa de manera voluntaria, y las condiciones agroambientales de siembra y cosecha que haya que cumplir deben ser acordes a la práctica del cultivo, así como no vulnerar las normas de la condicionalidad.

Todas estas consideraciones han sido incluidas en las alegaciones que la Asociación Agraria-Jóvenes Agricultores (ASAJA) de Castilla-La Mancha, ha presentado en tiempo y forma ante la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, en defensa de los intereses y derechos de los agricultores afectados por tener o poseer fincas en zonas ZEPA.

Alegaciones a las que, a través de este presente acuerdo, el Ayuntamiento muestra su apoyo y se suma, con el objetivo de que el Plan de Gestión “Zonas de Especial Protección para las Aves de Ambientes Esteparios” (ZEPA) de Castilla-La Mancha” que apruebe el Gobierno Regional, contemple las demandas de los agricultores villacañeros y consiga un equilibrio adecuado entre las políticas de protección medioambiental, los intereses y derechos de los agricultores, así como el desarrollo socioeconómico de la agricultura local, teniendo en cuenta la extensión de la zona ZEPA existente en nuestro término municipal.

...>>

TERCERO.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA JCCM LA INCLUSIÓN DE UNA PARTIDA SUFICIENTE EN EL PRESUPUESTO PARA 2017 QUE PERMITA RETOMAR LAS OBRAS DE LA PISCINA CLIMATIZADA

Para la exposición de este punto toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda.

El Sr. Portavoz de IU dice que les parece bien que se libere al Ayuntamiento del aval bancario porque es un gasto del Ayuntamiento por una obra que está paralizada, pero como no saben el coste final de lo que les va a costar a los villacañeros se van a abstener porque se temen que va a ser otro agujero negro como la plaza de toros. Además tampoco hay un estudio de



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

costes de mantenimiento anual preguntándoles si saben el número de usuarios que tendría la piscina aproximadamente o cuanto costaría a cada villacañero que se quisiera apuntar.

El Sr. Portavoz del PP señala que lo van a aprobar porque creen que lo que se pide es justo y también desea que sea a la mayor brevedad posible.

El Sr. Portavoz del PSOE dice que vuelven a traer una propuesta relacionada con esta obra. Solicitan a la Consejería y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes, que están negociando ahora los presupuestos de la Junta para 2017, que se incluya una partida para retomar esta obra. Esto se ha pedido reiteradamente al anterior Gobierno Regional desde que se paralizó la obra y van a seguir haciéndolo al actual gobierno. El Alcalde ya ha transmitido esta petición a los responsables de la Consejería.

El Sr. Alcalde señala que desde hace 5 años está paralizada la obra la Junta de Comunidades de la Piscina Climatizada. El Ayuntamiento no tiene ninguna responsabilidad en la paralización de esa obra pero si puede hacer algo porque se retome, y es insistir y ejercer toda la presión posible a los tres grupos parlamentarios en las Cortes Regionales, porque en las Cortes Regionales que es donde se aprueba el Presupuesto de CLM, donde debe recogerse la partida para terminar la Piscina Climatizada de Villacañas, se está dando una circunstancia hasta la fecha desconocida en la política autonómica, y es que no hay ningún grupo con mayoría para imponerse a los demás, de modo que lo que van a hacer desde el Ayuntamiento es trasladarle a los tres grupos políticos con representación en las Cortes, que este asunto los villacañeros vienen reivindicándolo desde hace muchos años y que lamentablemente en los últimos 5 años ha estado paralizado.

<<...

En numerosas ocasiones se ha reiterado por la Corporación Municipal la importancia para el municipio de poder contar en el futuro con una Piscina Cubierta Climatizada. Ha sido ésta una aspiración del Ayuntamiento de Villacañas y del conjunto de los vecinos, ya que su puesta en funcionamiento supondría ofrecer a los ciudadanos una infraestructura que fomente la práctica del deporte y el ocio recreativo, sin olvidar las ventajas para la salud que lleva aparejadas.

Por ello, desde que esta aspiración se planteó en los órganos representativos de este Ayuntamiento, todos los grupos políticos la han apoyado. Con esta unanimidad se aprobó el 27 de enero de 2005 la solicitud a la Junta de Comunidades para que aprobara la construcción de una Piscina Cubierta Climatizada en Villacañas, aprobación que se produjo a principios de 2006.

Desde ese momento se dieron una serie de pasos para avanzar en la realización de este proyecto. El Pleno de la Corporación aprobó el 30 de enero de 2009 el proyecto de ejecución de la Piscina Cubierta. El 11 de mayo de ese mismo año, se firmó el convenio de colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Villacañas para la construcción de la Piscina, estableciéndose que sería la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha (GICAMAN) la encargada de licitar y contratar las



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

obras. El convenio establece un presupuesto para la obra de 2.599.551'80 €, de los cuales la Consejería y el Ayuntamiento aportarían cada uno un 50%.

Tal y como se determina en el convenio, el Ayuntamiento aportó el 30% del total que le corresponde financiar antes de licitarse la obra. Además, para disponer de financiación suficiente, el Ayuntamiento de Villacañas concertó un crédito con CCM (ahora Liberbank) por el montante total de su aportación. Y por otro lado, tal y como se estipula en el convenio, constituyó una garantía mediante aval bancario por el 70% restante de lo comprometido. Queda por tanto meridianamente claro que el Ayuntamiento de Villacañas ha cumplido en todo momento con lo estipulado en el convenio firmado con la Junta de Comunidades.

Las obras fueron licitadas por Gicaman y comenzaron en marzo de 2010. En enero de 2011 se produce la primera paralización de los trabajos, lo que motiva que Gicaman inicie la resolución del contrato, que culmina con la adjudicación de la terminación de la obra a la UTE Obras y Servicios Jesús Bárcenas S.L.-Estructuras Jupersa S.A., que retoma los trabajos hasta que se produce una nueva paralización de la obra, confirmada al Ayuntamiento de Villacañas por los técnicos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de Gicaman en mayo de 2012.

Desde entonces, la obra no se ha retomado y esta situación está suponiendo un triple perjuicio para los vecinos y vecinas de Villacañas:

1º.- Porque no cuentan con una infraestructura deportiva y de fomento de un estilo de vida saludable, lo que les obliga a desplazarse a otros municipios para hacer uso de una piscina climatizada.

2º.- Porque la obra ya realizada, paralizada desde 2012, está expuesta a la agresión ambiental y a los agentes atmosféricos, que cada año degradan la estructura construida.

3º.- Porque la no ejecución de la obra tiene unos costes financieros elevados y totalmente prescindibles para el Ayuntamiento. A los costes financieros del crédito contratado, del cual quedan por amortizar 260.000 euros, se suman los costes por el mantenimiento del aval bancario que exigido en el convenio, que ascienden a aproximadamente 6.000 euros anuales.

En este sentido, cabe recordar que -como ya se ha explicado en varias ocasiones a la Junta de Comunidades- el crédito citado tiene un carácter claramente finalista y, por tanto, no puede destinarse a otro fin que al pago de la construcción de la Piscina, en la parte que le corresponde al Ayuntamiento. Es por ello que consideramos innecesario y falto de toda justificación seguir manteniendo un aval bancario, con los costes que supone, para este mismo fin.

Del mismo modo, somos conocedores de que los grupos parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha están negociando los detalles del Presupuesto General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2017. Por este motivo, el alcalde de Villacañas, Santiago García Aranda, en reunión mantenida el pasado mes de octubre con el Director General de Deportes de la Junta, y mediante escrito remitido al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, ya ha solicitado que se contemplen las partidas



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

presupuestarias suficientes y adecuadas para llevar a buen término la construcción de la Piscina Cubierta Climatizada de Villacañas.

Este Ayuntamiento ha venido realizando reclamaciones relacionadas con este proyecto desde que se paralizaron las obras. Lo ha hecho ante el anterior Gobierno Regional presidido por M^a Dolores de Cospedal y lo continúa haciendo ante el actual Gobierno de Castilla-La Mancha, presidido por Emiliano García-Page, ya que consideramos que nuestras demandas y reclamaciones son justas y realizables.

Por todo ello acuerda con el voto a favor del Grupo Municipal del PSOE (9) y del Grupo Municipal del PP (7) y la abstención de Izquierda Unida (1):

1. Solicitar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la inclusión en el Presupuesto General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el ejercicio 2017 de las previsiones presupuestarias suficientes y adecuadas para llevar a buen término la ejecución de la obra de la Piscina Cubierta Climatizada de Villacañas.
2. Solicitar a los tres grupos parlamentarios con representación en las Cortes de Castilla-La Mancha que apoyen esta petición.
3. Mientras tanto, volver a requerir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que libere al Ayuntamiento de Villacañas de mantener una garantía mediante aval bancario que supone para la tesorería municipal unos costes claramente prescindibles, debido al carácter finalista del crédito concertado por el Ayuntamiento para aportar la parte de la construcción de la Piscina que le corresponde financiar y a que por tanto dicha financiación está afectada a tal fin y es indisponible para cualquiera otro.

...>>

CUARTO.- PROPUESTA MODIFICACIÓN FECHA FERIA Y FIESTAS

El Sr. Alcalde señala que esta propuesta viene consensuada en Junta de Portavoces y Comisión Informativa Mixta, que suscriben los tres portavoces de los tres grupos municipales. A continuación la Sra. Concejala de Festejos expone de forma resumida la propuesta, señalando que el informe viene firmado por los tres grupos políticos.

El Sr. Portavoz del PP muestra su satisfacción. El 6 de octubre el PP presentó una moción pidiendo que se estudiara y se aprobara, si procedía, este cambio de fecha de la Feria siendo aprobada esta moción por los tres grupos municipales. Hoy esas casi 2.000 firmas recogidas por La Chamberga, la moción presentada por el PP para el inicio de trámite y la predisposición de todos, va a hacer posible que este cambio de fecha de la Feria al primer fin de semana de Agosto sea una realidad, un cambio que desde el PP han considerado importante para lanzar aun más la Feria y facilitar la asistencia de vecinos ausentes y visitantes. Un cambio solicitado por una gran mayoría de villacañeros que ven con buenos ojos este cambio. Evidentemente habrá vecinos que no estén de acuerdo, pero hay una gran mayoría que respalda este cambio. Felicita a todos por haber conseguido este cambio de fecha que hará más grande la Feria.

El Sr. Portavoz del PSOE dice que la opinión mayoritaria en el pueblo es el apoyo a adelantar la Feria al primer fin de semana de agosto, y la mayoría también apuesta por que el día



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE**

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

de las carrozas sea siempre sábado para facilitar que puedan participar la mayor parte de vecinos y ausentes posible. Como en principio estiman que la estructura de la Feria se mantiene, la víspera con el lanzamiento del chupinazo y la pólvora será el primer viernes de Agosto, y la Feria se extenderá hasta el martes siguiente. Si en los próximos años ven que se puede poner la víspera en jueves para que la Feria llegue hasta el lunes, manteniendo las carrozas el sábado, siempre quedará esa posibilidad, pero entienden que ahora la propuesta mayoritaria pasa por víspera viernes y carrozas sábado. Cree que va a ser una decisión positiva y la Feria va a ganar más protagonismo tanto para los vecinos y ausentes, como para los visitantes. Consideran que es importante tomar este acuerdo con un apoyo mayoritario y evitar las complicaciones que supondría plantearse una consulta de cualquier tipo. El objetivo final es mejorar la Feria, hacerla más atractiva para los vecinos, ausentes y visitantes, y posibilitar al mayor número de personas posible su participación en los grandes actos de la Feria, principalmente en el desfile de carrozas. Al coincidir con el fin de semana entienden que no es necesario poner una fiesta local en la Feria, con lo cual al 15 de mayo San Isidro se sumará como segunda fiesta local el día 2 de mayo en sustitución del 9 de agosto.

El Sr. Alcalde felicita a la Sra. Concejala de Festejos por su trabajo porque ha conseguido que los grupos, en una actitud positiva, y todos los colectivos, también en una muy buena actitud y disposición, hayan llegado a decisión como esta que hoy todos van a adoptar por unanimidad.

<<...

Desde hace algunos años, se está planteando en nuestro pueblo una alternativa a las fechas de la Feria, un debate que se ha visto amplificado este año debido a que las fiestas no han coincidido con ningún fin de semana y a que la Peña La Chamberga ha realizado una campaña de recogida de firmas en ese sentido.

Es un hecho evidente que, hoy, las circunstancias sociales y laborales de nuestro pueblo son muy diferentes a las de hace una década. Ya en 2007, y con objeto de realzar nuestra Feria y hacer crecer su importancia a nivel comarcal, en la búsqueda de convertirla en una fiesta más relevantes y atractiva tanto para villacañeros y ausentes, como para personas de otros municipios del entorno, el alcalde lanzó la idea de explorar la posibilidad de cambiar la fecha de la Feria, propuesta que en aquel momento no alcanzó un consenso suficiente.

La incidencia hoy de esas nuevas circunstancias que, en la última década, se dan en nuestro pueblo y en todo el país, ha llevado al municipio a volver a plantear esta posibilidad. Desde la Concejalia de Festejos del Ayuntamiento hemos analizado, por tanto, estas nuevas situaciones socioeconómicas, como es el caso de tener cada vez más vecinos trabajando fuera de Villacañas, además de los muchos ausentes a los que les gusta disfrutar de la Feria. En buena parte, y debido a lo anterior, los periodos vacacionales ya no se concentran en el mes de agosto como era habitual hasta hace unos años. La vida laboral de Villacañas entonces se detenía por las vacaciones de agosto, hoy desafortunadamente ya no es así.

Todas estas circunstancias han hecho que desde este Ayuntamiento se den los pasos necesarios para recoger las opiniones y posiciones de todos aquellos colectivos locales que, de una u otra forma, tienen algo que decir sobre las fechas más idóneas para nuestra Feria.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE**

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

A continuación se detallan las acciones que se han llevado a cabo y cuyas conclusiones se exponen en este informe:

1.- Consulta a los feriantes

Aprovechando su presencia en Villacañas este mes de agosto, se les entregaron unas encuestas para solicitar sus opiniones sobre un posible cambio de fecha de la Feria. En ellas se proponía que se ordenaran por preferencia las siguientes opciones:

- Del 8 al 12 de agosto
- Del primer viernes de agosto al martes siguiente
- Del primer jueves de agosto al lunes siguiente
- Otra propuesta

También se les pedía que indicasen su disponibilidad (Total – Posible – Muy difícil) para acudir a la Feria en cada una de estas fechas.

Mayoritariamente, estas encuestas se inclinan por la fecha del primer jueves de agosto al lunes siguiente como primera opción, seguida a bastante distancia de la propuesta del primer viernes al martes, y finalmente, mantenerla del 8 al 12.

2. Consulta a los representantes de las Peñas en las entrevistas de Feria realizadas en Radio Villacañas

Aprovechando las entrevistas realizadas a las Peñas en la radio municipal con motivo de la celebración de la Feria, se les preguntó por parte de la coordinadora de la emisora municipal a los representantes de estos colectivos por su opinión al respecto.

A título informativo, cabe indicar que la posición de La Chamberga fue claramente favorable a un cambio de las fechas de la Feria al primer fin de semana de agosto, de tal manera que el Chupinazo y la Pólvora se lancen en jueves y la Feria se extienda hasta el lunes. El Peto, por su parte, explicó que no lo habían planteado formalmente hasta ese momento, pero mostraron su disposición a aceptar y apoyar la decisión final que se tome. Y por último, la representación de la peña Ausentes por la Amistad explicó que se había debatido el asunto en el seno de la peña y valoraban el cambio de fecha a fin de semana como positivo para el pueblo en general, y en particular tanto para los ausentes como para los villacañeros que trabajan en esas fechas.

3. Recepción de las firmas recogidas por La Chamberga

El 15 de septiembre de 2016, representantes de la Asociación Recreativa, Cultural y Taurina La Chamberga registraron en el Ayuntamiento la entrega de las firmas recogidas durante los últimos meses con la propuesta de que la Feria comience con la Víspera el jueves y las Carrozas el viernes, tanto en la campaña desarrollada a través de la plataforma Change.org como en hojas físicas, sumando un total de 1.938 firmas.

4. Consulta a colectivos representativos de la localidad



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

A finales de septiembre, el Alcalde remitió una carta a distintos colectivos de la localidad en la que les instaba a que reflexionaran y debatieran sobre la conveniencia de modificar o no las fechas de la Feria. En concreto, se remitieron cartas a los siguientes colectivos:

- Peña La Chamberga
- Peña El Peto
- Peñas Ausentes por la Amistad
- Asociación de Comerciantes y Profesionales de Villacañas (ACOPROVI)
- Asociación Musical Maestro Guerrero
- Orfeón Juan del Enzina
- Asociación Flamenca La Soleá
- Asociación Cultural Folklórico Recreativa Manuel de Falla
- Asociación Profesional de Agricultores y Ganaderos (APIAG)
- Empresas del sector de fabricación de puertas

Además, desde la Concejalía de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía, se ha realizado esta consulta al sector hostelero, que no dispone de un interlocutor oficial al no existir colectivo o asociación de hosteleros, en una reunión mantenida el 13 de octubre de 2016. La posición claramente mayoritaria de los hosteleros que participaron en la reunión es apoyar el cambio de la fecha al primer fin de semana de agosto, siempre que el día de la Víspera sea ya en agosto.

En las últimas semanas, desde la Concejalía de Festejos que dirijo se ha contactado con los representantes de los colectivos contactados por carta para recopilar sus opiniones y posiciones en relación a este asunto, respuestas que a continuación paso a resumir:

- Peña La Chamberga. Su posición es favorable al cambio de la fecha, de tal manera que se concentre en torno al primer fin de semana de agosto, celebrándose la Víspera en jueves y el primer día de Feria el viernes. Esta postura ha sido transmitida a este Ayuntamiento en reuniones mantenidas con representantes de la peña, y recibida junto con las firmas citadas anteriormente en fecha 15 de septiembre de 2016. Posteriormente a la Junta de Portavoces se volvió a contactar con ellos para solicitar su opinión sobre la posibilidad de ubicar el desfile de Carrozas en sábado, como piden varios colectivos y vecinos, indicando que por parte de esta peña ven bien cualquiera de las dos opciones, tanto las carrozas en viernes como se indicaba en sus propuesta, como las carrozas en sábado.
- Peña El Peto. Los representantes de la Peña El Peto se muestran partidarios de apoyar la decisión que se tome, sea ésta el mantenimiento de las fechas actuales o el cambio al primer fin de semana de agosto, ya que su intención será divertirse en cualquier caso. En la segunda ronda de consultas, certificaron esta posición: les es indiferente si se mantiene o si se cambia, apostando en el caso del cambio por que el desfile de Carrozas sea en sábado.
- Peñas Ausentes por la Amistad. Su posición es favorable al cambio de fecha al primer fin de semana de agosto, recomendando que el día de la Víspera se corresponda con el primer viernes de agosto, el primer día oficial sea el sábado y la Feria se extienda hasta el martes siguiente.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

En la segunda ronda de consultas, reiteró esta posición.

- Asociación de Comerciantes y Profesionales de Villacañas (ACOPROVI). En un primer contacto con su presidente, aunque no mostró una opinión manifiesta por la opción del cambio o el mantenimiento, no veía inconveniente en la modificación, siempre y cuando se asegure una presencia suficiente de feriantes.
Posteriormente, se remitió escrito al Ayuntamiento indicando que habían decidido en Asamblea apostar por el mantenimiento de las fechas actuales, al considerar que la actividad comercial se ve reducida notablemente tras la Feria y si se adelanta ese hecho se produciría antes.
- En la segunda ronda de contactos, y debido a que el debate está centrado en el día de celebración del Desfile de Carrozas, se contactó también con el grupo de Suerte de Varas, que apuesta porque este desfile se celebre en sábado, incluso si la Feria empezara el jueves; y con la asociación La Espuela, que también participa en el desfile, que también apoyan la opción del sábado como el día de las Carrozas.
- Asociación Musical Maestro Guerrero. La opinión mayoritaria de la Banda es positiva al cambio, sobre el cual no ven problema. Incluso lo ven especialmente positivo en el caso de los miembros de la Banda que, por trabajo o estudios, están fuera, un hecho que hoy es cada día más habitual. Indican que si se cambia por consenso de la mayoría del pueblo lo apoyarían.
- Orfeón Juan del Enzina. Este colectivo se muestra favorable al cambio de fecha, al cual no le ve ningún problema por su parte.
- Asociación Flamenca La Soleá. No ven ningún problema en el cambio de fecha y están de acuerdo en que se modifique la fecha de la Feria ajustándose al primer fin de semana de agosto.
- Asociación Cultural Folklórico Recreativa Manuel de Falla. Aunque en líneas generales apostarían por el mantenimiento de las actuales fechas, no tendrían problemas en apoyar también el cambio.
- Asociación Profesional de Agricultores y Ganaderos (APIAG). Debatido el asunto por su Junta Directiva, hay partidarios del mantenimiento de las fechas y también del cambio. Con todo, hay unanimidad en apoyar la decisión que se tome finalmente, siempre y cuando se mantenga en el programa el Día del Agricultor.
- Empresas del sector de fabricación de puertas. Con fecha de entrada de 17 de octubre de 2016 se recibió escrito firmado por el presidente de la Asociación de Fabricantes de Puertas, Ángel Cepeda, en el que informa que, tratado el tema con otros fabricantes, “existe coincidencia en que dentro del mes de agosto no afecta en gran medida la celebración de estas Fiestas en los días primeros o intermedios de dicho mes”, viendo además “acertada para el mayor relieve de las mismas su celebración en torno a un fin de semana”, dando su “apoyo a este posible cambio y confianza en que ayudará a contar con mayor número de asistentes a las mismas”.

5. Acuerdo Plenario

En sesión ordinaria del Pleno de la Corporación celebrado el día 6 de octubre de 2016, se debatió una moción del Grupo Municipal Popular en la que se pedía la constitución de una mesa de trabajo para estudiar, debatir y aprobar la posibilidad del cambio de fecha de la Feria; y la celebración de una consulta a nivel local.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE**

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

6. Junta de Portavoces

En fecha de 21 de noviembre se reunió la Junta de Portavoces con el fin de analizar las actuaciones llevadas a cabo y sacar las conclusiones al respecto, quedando todo recogido en la correspondiente acta.

A la vista pues de todo lo expuesto, en la búsqueda de una solución que suponga el acuerdo unánime de los tres grupos municipales que sea capaz igualmente de articular un apoyo ciudadano mayoritario, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar las fechas de la Feria y Fiestas de Villacañas, de tal manera que den comienzo el primer viernes del mes de agosto y finalicen el martes de la siguiente semana.

SEGUNDO.- Proceder, en su caso, a la modificación de cuantas fiestas locales se vean afectadas.

...>>

QUINTO.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA SOBRE LA REINVERSIÓN DEL SUPERÁVIT

El Sr. Concejal de Hacienda expone la propuesta. Toma la palabra el Sr. Portavoz de IU para decir que están a favor ya que creen que se debe permitir a las Corporaciones Locales invertir el superávit principalmente para satisfacer los servicios más demandados por los ciudadanos y que son prioritarios, como Servicios Sociales fundamentales, inversiones concretas y atención al gasto corriente.

El Sr. Portavoz del PP señala que van a votar a favor porque no tienen ningún problema en reclamar al Gobierno de España, del PP, aquellas cosas que sean del interés para los villacañeros.

El Sr. Portavoz del PSOE indica que lo que le piden al Gobierno en esta propuesta es que los Ayuntamientos saneados y que están gestionando bien su economía puedan revertir en las personas esa buena gestión municipal y puedan destinar el superávit a políticas sociales y de empleo. Es una de las reivindicaciones principales de los Ayuntamientos y así se trasladó desde la FEMP al Gobierno Central, por eso creen que es el momento de modificar la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Es un hecho que la administración local es la más cumplidora con los objetivos de déficit marcados y es la única en superávit.

<<...

La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) recoge las tres reglas fiscales de obligado cumplimiento: estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL:
ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El artículo 11.4 de la LOPESF señala que “las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario”, mientras que el art 32, referido al destino del superávit, señala que “éste se destinará reducir el nivel de endeudamiento”.

La ley 9/2013 de deuda comercial, modificó la ley para permitir a los Ayuntamientos que cumplieren una serie de requisitos, destinar el superávit a inversiones financieramente sostenibles, una definición de inversiones que recogió el Decreto-Ley 2/2014, de 21 de Febrero en su DA 16. Estas excepciones en ningún caso dieron satisfacción a las demandas municipales puesto que las condiciones para poder acogerse a la medida eran importantes: haber registrado superávit presupuestario y remanente de tesorería, que hubiesen pagado antes las deudas pendientes con proveedores para cumplir con la ley de morosidad y destinar el sobrante a amortizar deuda.

A lo largo de estos años esta situación ha traído consigo una paradoja: los ayuntamientos son la única administración en superávit, están saneados y cumplen sus objetivos pero no pueden invertir ese ahorro.

En estos momentos la administración local se han convertido en la administración más cumplidora con los objetivos marcados: la deuda local ya ha llegado este año a los objetivos del 3% fijados para 2020, con cuatro años de adelanto; el superávit de las Entidades Locales, aporta al cómputo total de España medio punto del PIB y también cumple con el techo de gasto y paga en plazo a sus proveedores.

Por ello, es ineludible que el Gobierno atienda las demandas del conjunto de los ayuntamientos, y tal y como ha planteado la FEMP en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) del pasado día 30, les permita utilizar el superávit, que este año ronda los 4500 millones de euros.

Ha llegado la hora de que el Gobierno escuche, y sea sensible a las reivindicaciones de los Ayuntamientos, cuyas demandas son justas, razonables y necesarias para seguir poniendo los intereses de los vecinos por delante de cualquier otro, y continuar llevando a cabo inversiones, desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Bienestar.

Los gobiernos locales son la administración más cercana a los ciudadanos, y más en estos momentos de crisis, el Gobierno no debe poner trabas a su labor en la prestación de servicios públicos de calidad.

Por todo ello, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal instar al Gobierno de España a:

1. Permitir que las entidades locales reinviertan su superávit en 2017, sin necesidad de generar nuevos ingresos por el mismo importe, a través de una autorización legal para esa reinversión que surja de la prórroga presupuestaria de los PGE.

...>>



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

SEXTO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017

El Sr. Concejales de Hacienda eleva al Pleno la aprobación del Proyecto de Presupuesto General y sus bases de ejecución para 2017, acompañado de la Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior. Este Presupuesto viene condicionado por la realidad socioeconómica y cumple con la LO de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Es un presupuesto de gran esfuerzo social, en la misma línea de los últimos años. Son conscientes de que el principal objetivo en situaciones de crisis es atender a los colectivos más afectados. Pese a ello, se ha logrado implementar un elevado esfuerzo inversor. Presta además atención a las actuaciones que generan empleo, al apoyo a las empresas, especialmente en el sector comercial y productivo, contemplando la menor recaudación producida por la pervivencia de bonificaciones fiscales en tal sentido, entre otras. Es una apuesta por el mantenimiento de las políticas sociales y de empleo, siendo programas que avanzan significativamente, especialmente aquellos dirigidos a amortiguar los efectos de la crisis y a garantizar la solidaridad con las economías más vulnerables y las nuevas necesidades familiares, y por otro, aquellos dirigidos a las personas en situación de dependencia tales como la atención domiciliaria, todo ello siempre en consonancia con los recursos que dispone la entidad, y en la condición de que deberán seguir reclamando el cumplimiento de los compromisos que por Ley corresponden a la Administración Autonómica en el ejercicio de sus competencias y deberes. Así se prevé la consignación de recursos para la adopción, en su caso, de medidas paliativas dirigidas a los sectores más desfavorecidos. Continúa resumiendo los gastos y los ingresos.

El Sr. Portavoz de IU solicita que conste en Acta que se retire el punto del orden del día porque no se ha respetado lo dispuesto en el artículo 84 del ROF, que dice *“Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación deberá estar a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la misma. Cualquier miembro de la Corporación podrá, en consecuencia, examinarla e incluso obtener copias de documentos concretos que la integre, pero los originales no podrán salir del lugar en que se encuentren puestos de manifiesto”*. Que con fecha 20 de diciembre solicitó dicha documentación por escrito y le contestaron que podía ir a ver la documentación, cuando tiene derecho a copia del expediente de los presupuestos, y poder examinar si los presupuestos cumplen el principio de estabilidad presupuestaria, la regla de gasto o el límite de deuda. Tanto desde la Secretaría como desde la Intervención han puesto a disposición el expediente, sin embargo, desde la Alcaldía no se han dado las órdenes oportunas para que tenga copia del expediente, que a diferencia de los miembros del equipo de gobierno, él no está liberado y tiene su trabajo, y aunque tiene derecho a ausentarse para el ejercicio de su cargo público, también es cierto que debe de justificarlo, por lo que no debe ausentarse cuando quiere, sino para asistir a los órganos colegiados, y además les recuerda que el horario de administración local es de 8 de la mañana a 3 de la tarde, por lo tanto al final no se dispone de dos días hábiles para ver la documentación sino de dos mañanas. Dice que se ha vulnerado su acceso a la copia de la documentación, y por tanto se está vulnerando su ejercicio de cargo público como Concejales, dispuesto en el art. 23 de la Constitución Española, hecho muy relevante cuando, el Alcalde, además de ser Licenciado en Derecho, también es



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO

DE

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

experto o Doctor en materia constitucional, y que de no ser retirado el punto del orden del día y se vuelva a convocar en tiempo y forma, facilitando a los miembros de la oposición copia de la documentación íntegra de todos y cada uno de los puntos del orden del día, tomará las medidas oportunas para que se respete la legislación vigente y sus derechos como Concejal.

El Sr. Portavoz del PP señala que el Presupuesto para 2017 viene a ser más de lo mismo que estos últimos años, con una excepción, y es el aumento por el ingreso extra de la revisión del IBI que durante estos meses se ha llevado a cabo, un IBI que en muchos municipios lo están bajando con la reducción del tipo de gravamen, y que permite reducir la cuantía a pagar por los vecinos. En la pasada legislatura, el equipo de gobierno se quejaba de la subida del tipo de gravamen que el Gobierno de España les obligaba a realizar y mandaban panfletos y usaban la Radio para informar. Les pregunta que por qué ahora que pueden bajarlo no lo bajan y por qué ahora no mandan un panfleto diciendo que no lo bajan porque no les da la gana. Se quejaron mucho en su día cuando tuvieron que hacer la subida pero ahora callan y se aprovechan de la misma para seguir con el mismo tipo de gravamen que el año pasado. Les dice que les ha venido bien esta subida para echarle las culpas a Rajoy, pero los ingresos para el Ayuntamiento. Este año han vendido que el IBI de 2017 no subirá porque no han realizado una revisión de los valores catastrales y por tanto se mantendrá este impuesto, pero no dicen nada de bajarlo.

Continúa diciendo que son unos presupuestos nada participativos, ni se ha pedido opinión a los grupos de la oposición ni tampoco a los vecinos. Se refleja poco o nada de inversiones provenientes de otras Administraciones Públicas como la Diputación o la JCCM. Mucho se quejaron del Gobierno de la Sra. De Cospedal. Vuelven a ser unos pésimos presupuestos. Ni inversiones, ni planes de empleo, ni nada de eso que se ve tanto en víspera de elecciones. Dicen que durante la crisis los grandes gastos o gastos prescindibles van a seguir eliminados o reducidos, y a ellos les parece una decisión correcta, como la paella por ejemplo de la Feria o el parcheado parcial de algunas calles en lugar de asfaltar las calles enteras, pero para esos ejemplos ellos dicen de no disponer de más, pero para sus sueldos sí, esos ni se tocan. Si hay que eliminar la paella se elimina, si no hay que traer concierto en la Feria no se trae, si hay que eliminar un día de toros en la Feria se elimina, si hay que parchear las calles en lugar de asfaltarlas enteras se parchean, si no hay que bajar las tasas y los impuestos no se bajan, si tienen que tener la Plaza "hecha un cristo" así se queda, si tienen que tener los edificios más emblemáticos sin iluminación a oscuras se quedan, si tienen el Juzgado de Paz hecho una pena así se queda, si tienen que dejar a los trabajadores municipales sin cesta de Navidad pues sin cesta se quedan, pero a ellos no se les toca, siguen en su burbuja con sus más de 2.000 mensuales y con 14 pagas. Mientras que algunos echan el cierre de sus comercios y sus empresas a ellos les sigue cayendo bien todos los meses, hasta a Juan Ángel le han colocado ahora en la Diputación, esa es la verdadera preocupación del PSOE. También siguen destinando un dineral para pagar su propaganda, con un Director de Prensa, con un Asesor, Ex Concejal socialista para la Sra. Concejala de Servicios Urbanos, con una Radio y Revista Municipal al servicio de sus intereses y de su propaganda, pero todo ello pagado con el dinero de los demás. Tienen montado un "tinglado" a su alrededor que ni la Junta de Andalucía. Estos presupuestos no son del interés de todos, son de todos intereses suyos, por eso el PP va a votar en contra de estos presupuestos que vuelven a ser nefastos.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE**

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Portavoz del PSOE dice que mantienen la línea del presupuesto anterior. La prudencia con la que se elaboran las cuentas de 2016 les permite trabajar de cara al año próximo con un presupuesto lo más real posible y abierto a incorporaciones que puedan producirse. El presupuesto de 2017 sigue las mismas líneas porque ya tienen bastante ajustada la cifra de ingresos en estos años de crisis, que lógicamente son bastante inferiores a las de los años 2006 ó 2007, y las variaciones que se incluyen siguen siempre esa línea de prudencia. En cuanto a gastos, están hablando de partidas de gasto corriente que estos años se han ajustado mucho y ya están en unos niveles que les permiten contar con partidas muy reales. Un ejemplo es que pueden incluir en ingresos lo que prevén que llegará del Plan Extraordinario de la Junta pero como todavía no lo saben seguro, no lo contemplan. Tienen la casi seguridad de que tendrán Plan Extraordinario, han tenido a 119 personas en el anterior, pero no lo incluyen en el presupuesto, la pena es que hace unos años era imposible incluirlo porque fuera prudente o no, no recibían nada.

Continúa diciendo que al final con todo esto lo que se consigue es equilibrar un presupuesto que, si bien es inferior al de otros años, es capaz de sacar partidas destacadas para ejecutar obras y actuaciones, que además sirven para generar empleo y mejorar el pueblo, como están haciendo en los últimos años y como van a hacer también en 2017. Además cada año que pasa gastan menos en pagos de intereses por préstamos y amortizan más deuda, lo cual supone reducir también esas partidas de gastos. Resume que el presupuesto para 2017 asegura el mantenimiento de servicios municipales, sobre todo sociales y educativos, partidas para proyectos que aseguren generar trabajo y mejorar el pueblo y los servicios municipales, partidas para nuevas iniciativas que se van consolidando como las becas de integración social o las becas para jóvenes estudiantes o para jóvenes recién titulados, en definitiva, son unos presupuestos eminentemente sociales y de apoyo a la generación de empleo y actividad económica, todo ello insistiendo en la contención del gasto como elemento fundamental para poder destinar todo lo que se pueda a esos proyectos e iniciativas, y congelando impuestos y tasas.

El Sr. Portavoz de IU vuelve a insistir en que si no se retira el punto del orden del día, desde IU van a poner una enmienda a la totalidad de los presupuestos de Villacañas para el año 2017.

Se levanta y reparte a los miembros presentes del Pleno la propuesta de enmienda de los presupuestos.

El Sr. Alcalde le dice que se lea el art. 97.5 del ROF: *“Enmienda, es la propuesta de modificación de un dictamen o proposición presentada por cualquier miembro, mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto”*. Por tanto, le dice que ya el año que viene antes de iniciarse la deliberación del asunto se traiga la enmienda, por lo que no puede ser aceptada en virtud de lo previsto en el art. 97.5 del ROF.

El Sr. Portavoz del PP señala que si la Sra. De Cospedal no hacía nada de Planes de Empleo miren como le dejó las cuentas el Sr. Barreda. Dicen que van a contener el gasto en el presupuesto de 2017, y sí van a contener todos los gastos menos los suyos. Estos son unos presupuestos hechos y pensados para el equipo de gobierno y no para los intereses de los villacañeros, y se demuestra con el cierre de empresas o comercios. No les echan a ellos toda la



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacañas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

culpa de toda la crisis, pero hay otros pueblos en los que se están abriendo más comercios que en Villacañas como por ejemplo Quintanar, entonces ellos verán si están haciendo bien los deberes o no.

El Sr. Portavoz del PSOE insiste en que estas cuentas se van a traducir en acciones que ellos consideran que son importantes para los vecinos, supone que para el PP los planes de empleo o becar a los jóvenes, no es importante, para el PP lo importante es que no cierren las empresas y supone que el Ayuntamiento tendrá que dar su presupuesto a las empresas para que no cierren. Mantienen los servicios municipales, sobre todo los sociales y educativos, destinan importantes partidas a obras para generar trabajo, y mejorar el pueblo y los servicios municipales, partidas que además están deseando ampliar con los planes de otras administraciones, el plan de empleo de la Junta u otras inversiones que puedan llegar desde la Junta o Diputación. Por eso dicen que son presupuestos sociales, más aun cuando se cuadran con unas tasas y unos impuestos que no se van a tocar. Después de varios años de congelación salarial obligada por la legislación del Estado, incluyen una mejora salarial del 1% para los empleados municipales. Confían en poder añadir a este presupuesto unas partidas de obras, inversión y empleo, incluso añadir remanente líquido de tesorería. Algunos creían que los planes de empleo y los contratos se iban a terminar después de las elecciones municipales, pero pasaron y siguen contratando. También han ayudado a gente a conseguir aquellas prestaciones y subsidios que por ley tienen derecho, y en 2017 volverá a ser una parte fundamental de la acción de gobierno.

Les hace una aclaración, y es que cuando les convocan para el Pleno no hay obligación de pasar los estados numéricos de gastos e ingresos pero ellos lo hacen y les dan los resúmenes, y es obligación de ellos conocer los presupuestos y tienen los medios para conocerlos. Lee de forma resumida el escrito que presentó el Portavoz de IU, diciéndole que tiene derecho a ver el expediente completo, pero a que se le faciliten, si es que quiere llevarse, documentos concretos, esa es la diferencia. Además, de las cosas que pide (informe económico y financiero, principio de estabilidad presupuestaria...), le dice al Sr. Raboso que coja lo que le han dado y mire los ingresos y los gastos y ahí verá el equilibrio presupuestario, porque pregunta lo evidente ya que es tan sencillo como hacer una resta. Señala que el Sr. Raboso se queja de que no le dan un “tocho” y le dan unos resúmenes donde viene todo. Cree que es una excusa de “mal pagador” de hecho el Sr. Raboso vino ayer vio el “tocho” y dijo que mañana venía y todavía le están esperando. Le explica que los presupuestos los hacen ellos con la ayuda del Interventor y del Tesorero, pero el que los fiscaliza es el Interventor.

En cuanto a lo que ha señalado el Sr. Carmona de los sueldos, le dice que si se hubiera mirado un poquito los presupuestos vería que esa partida ha bajado.

El Sr. Alcalde llama al orden por continuas interrupciones al Sr. Portavoz Socialista.

El Sr. Martínez continúa. Les dice que ahora que el Alcalde no cobra del Ayuntamiento ahora son ellos. Les pregunta si alguna vez ellos, que también cobran, como grupos políticos o como Concejales por venir al Pleno, han renunciado a ello o han dicho que se les baje. Recuerda cuando lo han dicho y es en los Plenos cuando han preguntado cuando van a cobrar lo que les deben a los partidos políticos. Eso es lo que les interesa el interés del pueblo.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL:
ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Alcalde llama al orden por continuas interrupciones en el Salón de Plenos.

El Sr. Martínez aclara que ha dicho que “lo que los grupos políticos cobramos”, y los Concejales por cada Pleno cobran, lo que cada uno haga con ello no lo sabe.

<<...

De conformidad con los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real- Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se acuerda con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista (9) y el voto en contra del Grupo Popular (7) e Izquierda Unida (1):

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para 2017, con la documentación anexa exigida legalmente, que está integrado por:

- a) El Presupuesto de la Corporación, cuyo montante asciende a 8.547.680,13 euros de ingresos y 8.529.431,66 euros de gastos.
- b) El Estado de previsión de la Empresa Municipal de Villacañas Siglo XXI S.L., cuyo montante asciende a 4.500 euros de ingresos y 4.500 euros de gastos.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General para el año 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO.- Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

...>>

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS

DECRETOS DE ALCALDIA Y CONCEJALIA DE HACIENDA

DEL 4 DE OCTUBRE DE 2016 AL 2 DE DICIEMBRE DE 2016

1. 04-OCTUBRE-16.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. EN C/ PABLO NERUDA, 10-12.
2. 04-OCTUBRE-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 109 € A FAVOR DE FEDERACIÓN DE FUTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA.
3. 5-OCTUBRE-16.- DEVOLUCIÓN GRARANTÍA A Dª Mª GEMA ALVAREZ SEGURA POR LA BUENA REPOSICIÓN DE CAMINO PUBLICO.
4. 05-OCTUBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE ZARAGOZA GOMEZ, Mª DOLORES, EN C/ LA VIRGEN, 67.
5. 05-OCTUBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE DURANGO SANTOS, GREGORIO, EN C/ ITALIA, 17.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.L.ACAÑAS (Tol.Fto)

6. 05-OCTUBRE-16.- APROBACION REMESA 43/2016 SOBRE CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 242 €.
7. 06-OCTUBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1.235,59 €.
8. 06-OCTUBRE-16.- APROBACION REMESA 44/2016 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 363 €.
9. 06-OCTUBRE-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE -1235,59 € A FAVOR DE GAS NATURAL SERVICIOS SDG S.A.
10. 06-OCTUBRE-16.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A CARMONA ESPADA, JESUS EN PARC. 131 DEL POLIG. 62.
11. 07-OCTUBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 680 € A FAVOR DE FEDERACIÓN DE FUTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA.
12. 07-OCTUBRE-16.- CONCESIÓN LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE FINCA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS.
13. 07-OCTUBRE-16.- CONCESIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LICENCIA PARA EJECUCIÓN OBRAS A UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. EN C/ MAGNOLIO C/V A AVDA. DE LA PAZ.
14. 10-OCTUBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACIÓN 088 POR IMPORTE DE 900,42 €.
15. 10-OCTUBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 136,28 € A FAVOR DE SISTEMAS Y COPIADORAS DE TOLEDO S.L.
16. 10-OCTUBRE-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN Nº 089 POR IMPORTE DE 8.712,97 €
17. 10-OCTUBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN 090 POR IMPORTE DE 12.486,78 €.
18. 10-OCTUBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA ESCUELA MPAL. DE MUSICA OCTUBRE/2016 POR IMPORTE DE 21.097,25 €.
19. 10-OCTUBRE-16.- APROBACION REMESA 10/2016 SOBRE LIQUIDACION TASA INSTALACIÓN QUIOSCO POR IMPORTE DE 31 €.
20. 10-OCTUBRE-16.- APROBACION LIQUIDACION 10/2016 POR IMPORTE DE 121,24 REFERENTE A PABELLON INFORMACION MUNICIPAL.
21. 10-OCTUBRE-16.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO CUARTO TRIMESTRE 2016 POR IMPORTE DE 2.244 € RELATIVO A ACADEMIA DE IDIOMAS MAKE IT.
22. 10-OCTUBRE-16.- .- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO CUARTO TRIMESTRE 2016 POR IMPORTE DE 1.122 € RELATIVO A ACADEMIA DE IDIOMAS WALKER HOUSE.
23. 10-OCTUBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES. OCTUBRE/2016 POR IMPORTE DE 2.318,26 €.
24. 10-OCTUBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES OCTUBRE/2016 POR IMPORTE DE 1.475,74 €.
25. 10-OCTUBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO OCTUBRE/2016 POR IMPORTE DE 2.733,87 €.
26. 10-OCTUBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS ESCUELA EDUCACION INFANTIL OCTUBRE 2016 POR IMPORTE DE 8.929,50 €.
27. 10-OCTUBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO SERVICIO ESCUELA MPAL. DE TEATRO OCTUBRE 2016 POR IMPORTE DE 265 €.
28. 10-OCTUBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA OCTUBRE 2016, POR IMPORTE DE 236,70 €.
29. 10-OCTUBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS OCTUBRE/2016 POR IMPORTE DE 286,40 €
30. 10-OCTUBRE-16.- RECONOCIMIENTO RELACIÓN Nº 091 POR IMPORTE DE 3.912,55 €.
31. 10-OCTUBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACIÓN Nº 091 POR IMPORTE DE 24.732,93 €.
32. 10-OCTUBRE-16.- DESESTIMACIÓN RECURSO INTERPUESTO POR Dª Mª CARMEN BENAVENTE MONTEALEGRE EN RELACIÓN A DEVOLUCIÓN INGRESOS POR I.B.I. URBANA.
33. 10-OCTUBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACIÓN Nº 091 POR IMPORTE DE 24.732,93 €.
34. 10-OCTUBRE-16.- RECONOCIMIENTO RELACIÓN Nº 091 POR IMPORTE DE 3.912,55 €.
35. 11-OCTUBRE-16.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A CRUZ ZARAGOZA, RAUL, EN C/ TURLQUE, 63.
36. 11-OCTUBRE-16.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A PACHECO MIJAN, BEATRIZ EN C/ MALO DE MEDINA Nº 37.
37. 13-OCTUBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACIÓN Nº 094 POR IMPORTE DE 1.741,69 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.I.ACAÑAS (Tol.Fto)

38. 13-OCTUBRE-16.- RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE TOTAL DE 62,62 €.
39. 13-OCTUBRE-16.- APROBACION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 79,65 € A FAVOR DE LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO POR ADJUDICACION PLANTAS EN CAMPAÑA DE OTOÑO/2016.
40. 13-OCTUBRE-16.- APROBACION REMESA 16/2016 SOBRE SOBRE LICENCIAS APERTURA ACTIVIDAD POR IMPORTE DE 2008 €.
41. 13-OCTUBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN N° 092 POR IMPORTE DE 7.248,26 €.
42. 13-OCTUBRE-16.- APROBACION REMESA 05/2016 SOBRE TASA PRIMERA OCUPACIÓN POR IMPORTE DE 113,02 €.
43. 14-OCTUBRE-16.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE ESPADA DURANGO, PILAR EN AVDA. DE LA PAZ C/V A C/ SEVILLA.
44. 14-OCTUBRE-16.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A RODRIGUEZ ESPADA, Mª ANTONIA EN PARCELA 126 DEL POLIG. 40.
45. 14-OCTUBRE-16.- ADJUDICACION CONTRATO SERVICIO TECNICO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIVERSOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES MPLES.
46. 14-OCTUBRE-16.- APROBACION BASES Y NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DENTRO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO.
47. 17-OCTUBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN N° 093 POR IMPORTE DE 4.2008, 61 €.
48. 17-OCTUBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN N° 095 POR IMPORTE DE 21.943,41 €.
49. 17-OCTUBRE-16.- APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN N° 095 POR IMPORTE DE 4.579,85 €.
50. 17-OCTUBRE-16.- RECONOCIMIENTO RELACIÓN N° 095 POR IMPORTE DE 21.992,80 €.
51. 17-OCTUBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 25,41 € A FAVOR DE ARSYS INTERNET S.L.
52. 17-OCTUBRE-16.- DEVOLUCIÓN GARANTÍA A D. JESUS CARMONA ESPADA POR BUENA REPOSICIÓN DE CAMINO PUBLICO.
53. 17-OCTUBRE-16.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A ESPADA SANTIAGO ALEJO EN POLIG. N° 1 DESDE PARC. 132 HASTA PARC. 162.
54. 17-OCTUBRE-16.- DEVOLUCIÓN GARANTÍA A AGROINFANTES S.C.E.C., POR BUENA REPOSICIÓN DE CAMINO PUBLICO.
55. 17-OCTUBRE-16.- APROBACION REMESA 17/2016 SOBRE LICENCIAS APERTURA ACTIVIDAD POR IMPORTE DE 501,11 €.
56. 17-OCTUBRE-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN FRA. POR IMPORTE DE 760 € A FAVOR DE VICTOR MANUEL LOMUTO
57. 17-OCTUBRE-16.- APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 4.613,06 € A FAVOR DE INSTALACIONES ELECTRICAS CAMACHO, S.L.
58. 18-OCTUBRE-16.- DEVOLUCIÓN GARANTIA A D. ALEJO ESPADA SANTIAGO POR BUENA REPOSICIÓN DE CAMINO PUBLICO.
59. 18-OCTUBRE-16.- APROBAR LIQUIDACIÓN 10/2016 SOBRE RADIO DIFUSIÓN POR IMPORTE DE 108,61 €.
60. 18-OCTUBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE BENTALHA, SI MOHAMMED EN C/ SANTANDER N° 9.
61. 19-OCTUBRE-16.- APROBACION REMESA 45/2016 POR IMPORTE DE 332,75 €.
62. 19-OCTUBRE-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 49,27 € A FAVOR DE I.T.V. QUINTANAR S.L.
63. 20-OCTUBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN N° 096 POR IMPORTE DE 345,71 €
64. 20-OCTUBRE-16.- ANULACIÓN RECIBO I.V.T.M./ 2016, A RIJOR S.A. POR IMPROCEDENCIA.
65. 20-OCTUBRE-16.- DELEGACION DE FACULTADES EN LA CONCEJALA Dª Mª NIEVES DIAZ-RULLO FERNÁNDEZ, PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EL 20 DE OCTUBRE DE 2016.
66. 20-OCTUBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE RINCON HERRERA, GEMA EN C/ HOCES DEL CABRIEL, 24.
67. 20-OCTUBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A JIMENEZ NOVILLO, MARIA RAMONA EN C/ VERACRUZ N° 16.
68. 24-OCTUBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACIÓN N° 097 POR IMPORTE DE 12.077,57 €.
69. 24-OCTUBRE-16.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACIÓN N° 097 POR IMPORTE DE 16.759,67 €.
70. 24-OCTUBRE-16.- DEVOLUCIÓN DE PARTE DEL I.V.T.M./2012 A LORENZO PACHECO SANTOS POR BAJA DEL VEHÍCULO MATRICULA TO-9397-Y.
71. 24-OCTUBRE-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 25,41 € A FAVOR DE ARSYS INTERNET S.L.
72. 24-OCTUBRE-16.- DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS A RAMONA SAELICES SANCHEZ EN I.V.T.M. DE CICLOMOTOR.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

73. 24-OCTUBRE-16.- ASIGNACIÓN INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACIÓN A PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO OCTUBRE/2016.
74. 24-OCTUBRE-16.- ASIGNACIÓN INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACIÓN PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO OCTUBRE/2016
75. 25-OCTUBRE-16.- ANULACIÓN LIQUIDACIONES TASA RECOGIDA DE BASURA VARIOS PERIODOS POR IMPROCEDENCIA A NOMBRE DE CRISTINA LARA FERNANDEZ.
76. 25-OCTUBRE-16.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ SANSON CARRASCO, 3 POR C/ DON QUIJOTE.
77. 25-OCTUBRE-16.- ANULACION RECIBO EMITIDO A NOMBRE DE Dª ROSALIA BLAZQUEZ FONSECA EN CONCEPTO DE TASA VADOS PERMANENTES AÑO 2016.
78. 25-OCTUBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE SERRANO VAQUERO, JULIAN EN POLIG. 16 DESDE PARC. 102 HASTA P. 90.
79. 26-OCTUBRE-16.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 002.
80. 26-OCTUBRE-16.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 003
81. 27-OCTUBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANCHEZ ORO CARABANTES, MAXIMO EN PARC. 43 DEL POLIG. 20.
82. 27-OCTUBRE-16.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE RAMON GALAN TENDERO EN PARCELA 76 DEL POLIG. 47.
83. 27-OCTUBRE-16.- DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA PRESTADA POR D. MARCELINO SANCHEZ RULLO, POR RESPONDER A LA BUENA REPOSICIÓN DE CAMINO PUBLICO.
84. 27-OCTUBRE-16.- APROBACION RELACION Nº 20/2016 SOBRE TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE 3.685,90 €.
85. 27-OCTUBRE-16.- APROBACION REMESA 06/2016 SOBRE TASA PRIMERA OCUPACION VIVIENDA, POR IMPORTE DE 113,02 €
86. 27-OCTUBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 569,95 A FAVOR DE AEMA SPORTING GOODS S.L.
87. 31-OCTUBRE-16.- APROBACION RELACIÓN 19/2016 SOBRE TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 5.393,11 €.
88. 31-OCTUBRE-16.- APROBACION RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES NOMINA OCTUBRE/2016 POR IMPORTE DE 341.752,04 €.
89. 02-NOVIEMBRE-16.- APROBACION REMESA 46/2016 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 1.419,84 €
90. 02-NOVIEMBRE-16.- APROBACION LIQUIDACIÓN 11/2016 SOBRE CONCESIÓN BAR CENTRO DE DIA, POR IMPORTE DE 199,65 €.
91. 02-NOVIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE FRANCISCO ALVAREZ DIAZ RULLO EN PARCELA 131 DEL POLIGONO 30.
92. 02-NOVIEMBRE-16.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE DIAZ RULLO ESPADA, MARIA EN C/ ALICANTE, 4.
93. 02-NOVIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE FINCA SITA EN C/ CORVO Nº 7.
94. 03-NOVIEMBRE-16.- APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA POR IMPORTE DE -4.613,06 € A FAVOR DE INSTALACIONES ELECTRICAS CAMACHO S.L.
95. 03-NOVIEMBRE-16.- APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 4.739,06 € A FAVOR DE INSTALACIONES ELECTRICAS CAMACHO S.L.
96. 03-NOVIEMBRE-16.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE RULLO AVILES, JESUS ANGEL, EN C/ FEDERICO M. BAHAMONTES, 11.
97. 03-NOVIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE PEREZ CRUZA, ALFONSO, EN C/ QUERO Nº 10.
98. 04-NOVIEMBRE-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 7.881,75 € EN CONCEPTO DE SUBVENCION CLUBS DEPORTIVOS OCTUBRE/2016.
99. 07-NOVIEMBRE-16.- APROBACION REMESA 47/2016 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 605 €.
100. 07-NOVIEMBRE-16.- APROBACION REMESA 03/2016 POR IMPORTE DE 94.117,59 €.
101. 07-NOVIEMBRE-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN Nº 098 POR IMPORTE DE 26.062,36 €.
102. 07-NOVIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN POR IMPORTE DE 910,35 €.
103. 07-NOVIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS, POR IMPORTE DE 354,33 €.
104. 07-NOVIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CAIXABANK, S.A. EN C/ MAYOR, 1.
105. 07-NOVIEMBRE-16.- ANULACIÓN LIQUIDACIÓN EMITIDA A Dª JUANA SIMON ESPADA POR DUPLICIDAD.
106. 08-NOVIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.
107. 09-NOVIEMBRE-16.- APROBACION REMESA PLUSVALIAS 02/2016 POR IMPORTE DE 94.557,87 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

108. 10-NOVIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN Nº 101 POR IMPORTE DE 1.891,28 €.
109. 10-NOVIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN POR IMPORTE DE 69,01 €.
110. 10-NOVIEMBRE-16.- APROBACIÓN LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO ACADEMIA DE IDIOMAS WALKER HOUSE 4º TRIMESTRE/2016 POR IMPORTE DE 132 €.
111. 10-NOVIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ATRACCIÓN DEL CIRCO HERMANOS PARADA.
112. 10-NOVIEMBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL CURSO 2016/2017 MES NOVIEMBRE, POR IMPORTE DE 900 €.
113. 10-NOVIEMBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA MUNICIPAL NOVIEMBRE/2016 POR IMPORTE DE 249 €.
114. 10-NOVIEMBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO ACADEMIA DE IDIOMAS MAKE IT 4º TRIMESTRE 2016 POR IMPORTE DE 132 €.
115. 10-NOVIEMBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO ACADEMIA DE IDIOMAS WALKER HOUSE 4º TRIMESTRE 2016 POR IMPORTE DE 132 €.
116. 10-NOVIEMBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES. NOVIEMBRE/2016 POR IMPORTE DE 2.250,41 €.
117. 10-NOVIEMBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES NOVIEMBRE/2016 POR IMPORTE DE 1.460,50 €.
118. 10-NOVIEMBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO POR IMPORTE DE 2.895,82 €.
119. 10-NOVIEMBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACIÓN INFANTIL POR IMPORTE DE 8.574,25 €.
120. 10-NOVIEMBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO SERVICIO ESCUELA MPAL. DE TEATRO NOVIEMBRE/2016 POR IMPORTE DE 315 €.
121. 10-NOVIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN POR IMPORTE DE 12.779,88 €.
122. 10-NOVIEMBRE-16.- APROBACION REMESA 11/2016 SOBRE TASA INSTALACIÓN QUIOSCO, POR IMPORTE DE 31 €.
123. 10-NOVIEMBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA NOVIEMBRE/2016 POR IMPORTE DE 7.404,03 €.
124. 11-NOVIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE CDAD. DE PROPIETARIOS AV. MADRIDEJOS, Nº 81.
125. 15-NOVIEMBRE-16.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE RIVERA DIAZ RULLO, JULIANA.
126. 15-NOVIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE VELEZ BARAJAS, EMILIA EN AVDA. MADRIDEJOS, 62.
127. 16-NOVIEMBRE-16.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE LIBERBANK, S.A. EN C/ MAYOR, 23.
128. 16-NOVIEMBRE-16.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE LIBERBANK, S.A. EN AVDA. MADRIDEJOS, 13.
129. 17-NOVIEMBRE-16.- DELEGACIÓN DE FACULTADES PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EN D. JAIME MARTINEZ JIMENEZ PARA EL 18 DE NOVIEMBRE.
130. 18-NOVIEMBRE-16.- DELEGACION DE FACULTADES PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL, EN EL CONCEJAL D. JAIME MARTINEZ JIMENEZ PARA EL 26 DE NOVIEMBRE.
131. 21-NOVIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PORRERO LOPEZ, EVA MARIA EN C/ CIUDAD REAL, 59.
132. 22-NOVIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ZARAGOZA AMADOR, JOSE JULIO EN POLIG. 50 DESDE PARC. 109 HASTA PARC. 118.
133. 22-NOVIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SALAS LOPEZ, FELICIDAD EN C/ POZO DEL AMOR, 20.
134. 22-NOVIEMBRE-16.- CONCESIÓN LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE FINCA SITA EN C/ RIO ALGODOR Nº 4 Y AGREGACIÓN DE FINCA SITA EN C/ RIO ALGODOR Nº 6.
135. 22-NOVIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA SEGREGACION FINCA PROPIEDAD DE D. JESUS ARANDA HUETE.
136. 23-NOVIEMBRE-16.- ASIGNACIÓN INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACIÓN NOVIEMBRE/2016.
137. 23-NOVIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE MAQUEDA VILLAREJO, PABLO, EN C/ LAGUNA LARGA, 23.
138. 23-NOVIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE SESMERO NOVILLO, FRANCISCO JOSE, EN C/ ANTONIO MACHADO, 11.
139. 23-NOVIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE NOVILLO NOVILLO, JOSE MARIA, EN C/ ZAMORA, 27.
140. 23-NOVIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE MAQUEDA VILLAREJO, PABLO, EN C/ LAGUNA LARGA, 23.
141. 24-NOVIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GARCIA AVILES, JULIA, EN C/ SALTO LA LIEBRE, 8.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

142. 24-NOVIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A NOVILLO NOVILLO, JOSE MARIA EN C/ ZAMORA, 27.
143. 29-NOVIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE PAMPANAS GARCIA MOCHALES, FRANCISCA EN C/ MAGNOLIO 18.

DECRETOS PRESENTADOS FUERA DE FECHA

1. 02-DICIEMBRE-15.- RESOLUCION LA ALCALDIA SOBRE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DE JUDYTH BORRÁS ROHODES.
2. 09-DICIEMBRE-15.- EJECUCION DIRECTAMENTE POR LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS DE REFORMA ACERADO Y ALUMBRADO VARIAS CALES Y DOTACION DE NUEVAS SEPULTURAS EN CEMENTERIO MPAL.
3. 01-JUNIO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1.868,72 € A FAVOR DE CAIXABANK S.A.
4. 02-JUNIO-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 63,68 €.
5. 06-JUNIO-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE TOTAL DE 3,27 €.
6. 13-JUNIO-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 3,26 €.
7. 14-JUNIO-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 126,69 €.
8. 16-JUNIO-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 51,18 €.
9. 19-JUNIO-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1,81 €.
10. 24-JUNIO-16.- ANULACION DEL EFECTO DEL DECRETO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2016 SOBRE REDUCCIÓN JORNADA A Dª MERCEDES JUSTA CASTILLO-ALCALA.
11. 27-JUNIO-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 0,36 A FAVOR DE CAIXABANK.
12. 04-JULIO-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 5,80 €.
13. 06-JULIO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1,45 € A FAVOR DE CAIXABANK S.A.
14. 08-JULIO-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 0,36 € A FAVOR DE CAIXABANK S.A.
15. 15-JULIO-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 0,36 €.
16. 19-JULIO-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 410,54 €.
17. 22-JULIO-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 0,73 € A FAVOR DE CAIXABANK S.A.
18. 23-JULIO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 0,36 € A FAVOR DE CAIXABANK S.A.
19. 04-AGOSTO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 2,53 €.
20. 05-AGOSTO-16.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 532,40 A FAVOR DE SUMINISTROS Y BARREDORAS ANTOLI S.L.
21. 05-AGOSTO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 6,89 €.
22. 06-AGOSTO-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1,09 € A FAVOR DE CAIXABANK, S.A.
23. 10-AGOSTO-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 101,28 €.
24. 11-AGOSTO-16.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 8.470 € A FAVOR DE PABLO CORTINA, S.L.
25. 16-AGOSTO-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 112,54 €.
26. 19-AGOSTO-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 2,17 €.
27. 24-AGOSTO-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 0,36 € A FAVOR DE CAIXABANK, S.A.
28. 30-AGOSTO-16.- APROBACION RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES NOMINA AGOSTO/2016 POR IMPORTE DE 452.143,22 €.
29. 31-AGOSTO-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 3.715,67 €.
30. 03-SEPTIEMBRE-16.- APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN Nº 087 POR IMPORTE DE 1.370,11 €.
31. 05-SEPTIEMBRE-16.- RECONOCIMIENTO RELACIÓN Nº 082 POR IMPORTE DE 21.217,92 €.
32. 05-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA RELACIÓN Nº 082 POR IMPORTE DE 27.424,94 €.
33. 05-SEPTIEMBRE-16.- APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN Nº 082 POR IMPORTE DE 1.972,30 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

34. 05-SEPTIEMBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO PADRON TASA MANTENIMIENTO Y CONSERVACION CEMENTERIO MPAL. EJERCICIO 2016 POR IMPORTE DE 71.367,75 €.
35. 05-SEPTIEMBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO PADRON TASA VADOS PERMANENTES EJERCICIO 2016, POR IMPORTE DE 6.621 €.
36. 06-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE FRA. POR IMPORTE DE 90,44 € A FAVOR DE SISTEMAS Y COPIADORAS DE TOLEDO S.L.
37. 07-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 386,96 €.
38. 07-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. POR IMPORTE DE 7,26 €.
39. 08-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN DE FRA. A FAVOR DE DAVID OSUNA MIJAN, POR IMPORTE DE 302,50 €.
40. 09-SEPTIEMBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO PADRON TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA SEPTBRE/2016, POR IMPORTE DE 5.290,23 €.
41. 09-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1,09 € A FAVOR DE CAIXABANK S.A.
42. 09-SEPTIEMBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL (MATRICULA CURSO 2016/2017 POR IMPORTE DE 870 €.
43. 09-SEPTIEMBRE-16.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL SEPTIEMBRE/2016 POR IMPORTE DE 7.671 €.
44. 10-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. POR IMPORTE DE 0,72 €.
45. 12-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACIÓN N° 083 POR IMPORTE DE 1.710,35 €.
46. 12-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 2,54 € A FAVOR DE CAIXABANK S.A.
47. 12-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN N° 084 POR IMPORTE DE 3.857,08 €.
48. 15-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA A FAVOR DE IÑIGO GARCIA POR IMPORTE DE 100,15 €.
49. 15-SEPTIEMBRE-16.- APROBACION REMESA 15/2016 SOBRE LICENCIAS APERTURA POR IMPORTE DE 1.594,12 €.
50. 16-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 185,88 €.
51. 18-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1,81 €.
52. 19-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO. APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN N° 085 POR IMPORTE DE 8.745,63 €.
53. 19-SEPTIEMBRE-16.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES DE LA RELACIÓN N° 085 POR IMPORTE DE 5.729,35 €.
54. 19-SEPTIEMBRE-16.- APROBACION REMESA 41/2016 CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 332,75 €.
55. 19-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.058,21 €.
56. 19-SEPTIEMBRE-16.- RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 62,62 €.
57. 19-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 0,36 € A FAVOR DE CAIXABANK S.A.
58. 20-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 85 € A FAVOR DE MAXIMIANO OSUNA BLANCO POR REPARACIÓN MAQUINARIA.
59. 20-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE TOTAL DE 17.434,55 €.
60. 20-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE TOTAL DE 348,96 €.
61. 20-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE TOTAL DE 211 €.
62. 23-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 260,15 € A FAVOR DE FORMACIÓN EMPLEO Y COMERCIALIZACIÓN S.A.
63. 23-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 21,88 € A FAVOR DE WATIUM.
64. 23-SEPTIEMBRE-16.- ORDEN DE PAGO POR IMPORTE DE 60 € A FAVOR DE Mª MERCEDES TRIGUERO MAQUEDA SEGÚN ACLERDO DE COLABORACIÓN CON LA ACADEMIA "MAKE IT".
65. 25-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 0,73 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.I.ACAÑAS (TOI.FBO)

66. 26-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 0,36 A FAVOR DE CAIXABANK S.A.
67. 26-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 1.317,13 €.
68. 26-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACIÓN Nº 086 POR IMPORTE DE 3.750,71 €.
69. 26-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN Nº 086 POR IMPORTE DE 3.750,71 €.
70. 26-SEPTIEMBRE-16.- RECONOCIMIENTO RELACIÓN Nº 086 POR IMPORTE DE 17.109,39 €.
71. 26-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBAR LA DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 72,54 € A FAVOR DE ORANGE ESPAGNE S.A.U.
72. 27-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 99,27 € A FAVOR DE COPROA S.L.
73. 28-SEPTIEMBRE-16.- APROBACION DE UNA DISMINUCIÓN EN LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL DE Dª Mª JOSE NOVILLO INFANTES.
74. 28-SEPTIEMBRE-16.- ASIGNACIÓN INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACIÓN LABORAL SEPTIEMBRE 2016, SEGÚN DETALLE.
75. 29-SEPTIEMBRE-16.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN C/ LA CORUÑA, 23 POR C/ TERUEL.
76. 29-SEPTIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE CRUZA RIVERA, JUAN MANUEL, EN AVDA. LA MANCHA, 35-E.
77. 29-SEPTIEMBRE-16.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE FERNANDEZ ANGEL, JULIAN, EN Pº ANGELA CARNEROS, 2.
78. 29-SEPTIEMBRE-16.- CONCESION DE AMPLIACION DE PLAZO EN LICENCIA CONCEDIDA A JOSE MIJAN NOVILLO.
79. 29-SEPTIEMBRE-16.- APROBACION REMESA 04/2016 SOBRE TASA PRIMERA OCUPACION POR IMPORTE DE 337,86 €.
80. 29-SEPTIEMBRE-16.- APROBACION RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA NOMINA MES DE SEPTIEMBRE/2016 PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO POR IMPORTE DE 383.500,19 €.
81. 30-SEPTIEMBRE-16.- RECONOCIMIENTO RELACIÓN Nº 087 POR IMPORTE DE 19.393,53 €.
82. 30-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 625 € POR INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACIÓN MPAL. AGOSTO/2016.
83. 30-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 3.235 € POR INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACIÓN MPAL. SEPTIEMBRE/2016.
84. 30-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 780 € EN CONCEPTO DE BECAS JOVENES UNIVERSITARIOS EN PRÁCTICAS SEPTIEMBRE/2016.
85. 30-SEPTIEMBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 1.958,56 € EN CONCEPTO DE SUBVENCIÓN CLUBS DEPORTIVOS SEPTIEMBRE/2016
86. 03-OCTUBRE-16.- APROBACION LIQUIDACIÓN 9/2016 POR IMPORTE DE 271,52 €.
87. 03-OCTUBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 12,10 € A FAVOR DE TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A.
88. 03-OCTUBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 25,41 € A FAVOR DE ARSYS INTERNET S.L.
89. 03-OCTUBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACIÓN 087 POR IMPORTE DE 7.315,12 €.
90. 03-OCTUBRE-16. APROBACION REMESA 42/2016 SOBRE CANON CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS.
91. 03-OCTUBRE-16.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACION 087 POR IMPORTE DE 7.315,12 €.
92. 03-OCTUBRE-16.- DEVOLUCION I.V.T.M. 2015 DE VEHICULO AGRÍCOLA A D. JESUS JIMENEZ ROMERO, POR LIQUIDACIÓN IMPROCEDENTE.
93. 03-OCTUBRE-16.- ANULACION LIQUIDACIÓN EMITIDA A D. ALBERTO MORA LÓPEZ EMITIDA DE FORMA INCORRECTA.
94. 03-OCTUBRE-16.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE RODELGO FERNANDEZ, LEÓN, EN C/ RIO ALGODOR, 2.
95. 03-OCTUBRE-16.- APROBACION LIQUIDACIÓN BAR CENTRO DE DIA 10/2016 POR IMPORTE DE 199,65 €.

OCTAVO.- COMUNICADOS Y PROYECTOS

La Sra. Concejala de Cultura y Juventud dice que la programación de Navidad la va a adelantar ahora su compañera. Enumera lo que tienen en juventud de esta programación



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Navideña, que incluye una nueva iniciativa, que ha partido de un joven titulado universitario villacañero, que es la organización de un foro de debate que, si bien está abierto a todo el mundo, va especialmente dirigido a jóvenes y titulados, donde se va a hablar de la Unión Europea y todo lo que está de actualidad sobre este tema.

Desde la Concejalía de Industria y Comercio informa que se ha celebrado la reunión de valoración de la campaña “1 día 1 idea” que ha resultado muy positiva. También se van a aprobar en breve las bases de la Ruta de las Tapas y una vez que las tengan harán una reunión con los hosteleros para valorar las “Jornadas de los Pucheros” y preparar esta nueva ruta de las tapas para el año que viene. Recuerda que se han reformado en el Mercado de la C/ Mayor dos puestos, de tal manera que ya están disponibles para cualquier vecino con unos precios de alquiler muy asequibles. En el Mercado de las casitas también hay un puesto disponible.

La Sra. Concejala de Servicios Sociales comunica que se han llevado a cabo elecciones en el Centro de Día para renovar tres cargos de la directiva, resultando Jesús Villamayor Marín nuevo presidente, además de la entrada en la Junta de dos vocales, Macario Torres y Sagrario Infantes. Enumera actividades de mayores que han tenido lugar y las que están próximas a celebrarse. Por otro lado, informa de que se ha firmado el contrato con la empresa que va a construir una Residencia de Mayores, que se va a hacer en un terreno municipal en el que se concede su uso por 75 años. Durante esos años pagará un canon anual al Ayuntamiento y transcurrido ese periodo el edificio de la Residencia y todas sus instalaciones serán de propiedad municipal. Es una noticia importante porque van a tener plazas de residencia para los vecinos, además de tener plazas concertadas y Residencia con plazas para mayores dependientes, y también por lo que va a suponer de generación económica y de empleo. El solar sobre el que se va a construir está en la Avda. del Universo con acceso desde la calle Dinamarca. La previsión con la que trabaja la empresa es que el centro cuente con unas 180 plazas residenciales incluyendo plazas concertadas. Estiman que el centro podrá entrar en funcionamiento a lo largo del año 2018. Desde la Concejalía de Sanidad comunican que el Presidente Page que estuvo ayer en el Hospital de Alcázar, confirmó que dentro del plan de renovación de alta tecnología sanitaria de Castilla- La Mancha 2016-2021, se prevé la instalación en el Centro de Especialidades de Villacañas de un equipo nuevo de Radiología convencional.

Desde la Concejalía de Festejos se informa que la programación de Navidad viene con muchas novedades, como por ejemplo la exposición de juguetes para el recuerdo, el planetario, la noche de humor, y la instalación del mercadillo navideño. También han programado las actividades tradicionales. Estos días les visita Papa Noel y para ello se ha preparado una casita en la Plaza, también se ha renovado la decoración del entorno con la instalación del árbol de Navidad y el nuevo aspecto del Portal de Belén.

El Concejal de Deportes informa que desde el pasado viernes se están desarrollando los torneos de Navidad de diferentes deportes, enumerando los mismos. Por otro lado, comunica que ya se ha firmado el contrato de sustitución del césped artificial del campo de fútbol con la empresa Quality Sport, y se va a financiar en su totalidad con fondos externos gracias al Plan de Ejecución de Infraestructuras Municipales de la Diputación y un convenio firmado también con la Diputación para esta obra, por lo que el Ayuntamiento no va a tener que destinar fondos propios a esta inversión.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Desde la Concejalía de Agricultura y Medio Ambiente informa que hace unos días se han distribuido un total de 5.000 almendros a agricultores dentro del programa de reforestación que está apoyando la cadena de hoteles Acor. En esta nueva campaña está previsto que se entreguen unos 25.000 almendros. Desde Medio Ambiente, en los próximos días se van a mantener varias reuniones con la Asociación de Agricultores y los agricultores para ver la posibilidad de delimitar dentro de la zona Zepa unas áreas denominadas cogollos. Para la creación de estas áreas se va a establecer una subvención de 220 euros por hectárea para los cultivos de cereales y leguminosas.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

El Sr. Portavoz del PP ruega al Sr. Alcalde que si el plan de gestión de la zona Zepa se mantiene conforme al borrador, se venga con él y con toda la corporación a manifestarse en la puerta de la Consejería de Agricultura contra ese plan.

Ruega al Sr. Portavoz del PSOE que no confunda los 30 euros que cobran cada dos meses con los más de 2.000 que cobran ellos al mes y 14 pagas al año.

El Sr. Alcalde interviene para decirle que ya le ha explicado en más de una ocasión qué es un ruego. Le vuelve a recordar lo que es un ruego.

Ruega a la Sra. Concejala de Festejos que a la hora de la decoración navideña se asesore mejor y lo haga con mejor gusto para mayor disfrute de todos.

Ruega que se realicen actos de reconocimiento a los vecinos más ilustres y que llevan el buen nombre de Villacañas por España y por todo el mundo, como por ejemplo el chef Javier Aranda y Emilio Salinas, entre otros muchos.

Preguntas

Se da respuesta a las preguntas formuladas verbalmente en el anterior Pleno por el Grupo Municipal del PP:

El Sr. Portavoz del PP preguntó qué persona se va a hacer cargo del Portal de Transparencia.

El Sr. Concejala de Régimen Interior señala que es una trabajadora de este Ayuntamiento del área de Secretaría y que ella le ha pedido que no diga su nombre.

Se da cuenta de las preguntas formuladas en tiempo y forma por el Grupo Municipal del Partido Popular:



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

1ª) Sra. Concejala de Sanidad: ¿Desde cuándo no se está pasando consulta médica por la tarde en el Centro de Salud? ¿A qué se debe este recorte en el servicio de atención médica? ¿Ha realizado gestiones para solucionar este problema? ¿Nos puede detallar, en caso afirmativo, las gestiones llevadas a cabo?

La Sra. Concejala de Sanidad señala que les comunican desde el Centro de Salud que la ausencia puntual de la doctora por la tarde se ha debido a una baja por enfermedad, que en el momento en el que se ha solucionado su baja se ha incorporado a su puesto de trabajo. Que en estos días está de turno de mañana porque están rotando todos los doctores para coger las vacaciones restantes que les quedan, pero que todas las agendas están abiertas y en breve cada uno estará en su sitio.

2ª) Sra. Concejala de Cultura: ¿Cuándo piensan inaugurar y estrenar el nuevo museo municipal de la antigua guardería?

La Sra. Concejala de Cultura indica que de momento no tienen fecha prevista porque están trabajando en el equipamiento del museo de acuerdo al proyecto museográfico que han realizado.

3ª) Sra. Concejala de Educación: ¿Existe ya una resolución de la demanda interpuesta a la profesora de la Escuela de Música? En caso afirmativo, ¿En qué consiste?

El Concejala de Régimen Interior dice que este Ayuntamiento no ha puesto ninguna demanda a ninguna profesora de la Escuela de Música.

4ª) Sra. Concejala de Seguridad: ¿A cuánto asciende el importe total de los contenedores quemados durante las últimas semanas? ¿Se sabe quiénes son los responsables? ¿Qué medidas se van a llevar a cabo para evitar futuros casos?

La Sra. Concejala de Seguridad señala, respecto a la valoración de los contenedores quemados, que están elaborando un informe no solamente de los contenedores quemados que habido durante este año, sino también por actos de vandalismo, que lo harán saber a últimos de este año principio del que viene. Les gustaría saber quienes son los responsables pero por desgracia no es fácil averiguarlo, pero si ellos o cualquier persona que está aquí sospecha de alguien no duden en hacerlo saber a la Policía Municipal. Las medidas que llevan a cabo para evitar futuros casos son de vigilancia por parte de la Policía y campañas de concienciación.

El Sr. Portavoz de Izquierda Unida realiza una pregunta verbal en este Pleno:

¿Va el Sr. Concejala de Empleo, Hacienda y Régimen Interior a asumir su responsabilidad y dimitir por la condena por parte de los tribunales al Ayuntamiento de Villacañas y la declaración de improcedencia a la sanción impuesta por el Sr. Concejala a una profesora de la Escuela de Música de esta localidad?



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintitrés horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria Acctal. doy fe.

El Alcalde- Presidente

La Secretaria Acctal.

Fdo.: Santiago García Aranda

Fdo.: M^a Gema Torres Lominchar